

# *Programa de Lucha de la Mujer*



MOVIMIENTO SOCIALISTA DE TRABAJADORES  
SAN JUAN PUERTO RICO

**MOVIMIENTO SOCIALISTA DE TRABAJADORES**

**PROGRAMA  
DE LUCHA  
DE LA MUJER**

**Programa de Lucha de la Mujer**  
Movimiento Socialista de Trabajadores

Créditos

Portada: Reproducción de "Atenienses (Macheteras)", de Vilma Maldonado Reyes, Acrílico, 1990. Foto: Edwin Medina de "Negro y Blanco".

Poema en pág. 18: "Cuarto 44", de José Miguel Matí Nieves, del Poemario "Mujer de Ayer y Hoy". Ilustrado por Rubén Rodríguez.

Diseño y Tipografía: José R. Fortuño

Impresión: Imprenta Gutenberg

Impreso en Puerto Rico  
Enero, 1991

## Dedicatoria

Con respeto y admiración dedicamos este **Programa de Lucha de la Mujer** a todas las compañeras que actualmente se encuentran encarceladas por motivo de su compromiso con la lucha por la independencia de Puerto Rico.

A ellas, porque han sabido luchar consecuentemente contra la dominación imperialista sobre nuestro pueblo, y en favor de una sociedad donde haya justicia para el pueblo trabajador.

A ellas, porque han emulado los pasos que ayer dignamente dieron las heroínas nacionalistas.

A ellas, por su actitud de lucha consecuente, porque han actuado de acuerdo a sus principios y convicciones; porque constituyen parte fundamental de la reserva moral de nuestro Pueblo y su lucha, fuente de ánimo e inspiración para quienes día a día trabajamos por una patria libre y socialista.

A ellas, porque son el ejemplo vivo de algo que queremos lograr: la incorporación plena de la mujer a las luchas políticas, económicas y sociales que libra nuestro pueblo.

Estas compañeras han trascendido, por mucho, el papel pasivo que la sociedad le asigna a la mujer; como lo hacen hoy miles de mujeres en distintos frentes de lucha, en Puerto Rico y en otras partes del mundo.

Por todo lo anterior, les dedicamos este **Programa de Lucha**.



# PROGRAMA DE LUCHA DE LA MUJER

## INTRODUCCION

Para el Movimiento Socialista de Trabajadores (MST) el **Programa de Lucha de la Mujer** tiene un significado especial. Este **Programa** es un producto de la discusión colectiva, principalmente de las mujeres de la organización, pero tiene la virtud de integrar las ideas y aportaciones de muchas mujeres de distintos sectores con quienes hemos interactuado. A través de este **Programa** podemos plasmar y proyectar nuestras concepciones y alternativas de lucha para contribuir a la concientización, movilización y organización de nuestro pueblo.

El Primer Congreso Ordinario del MST (1985) consideró prioritario el trabajo político en torno a la situación de la mujer. Se creó entonces la Secretaría de la Mujer y el Caucus de Mujeres. La creación de ambas estructuras permitió imprimirle un mayor impulso y formalidad al trabajo en torno a la situación de la mujer. El Caucus de Mujeres tendría como encomienda llevar a cabo seminarios y discusiones para desarrollar la línea que orientaría el trabajo. La Secretaría de la Mujer sería la encargada de dirigir los esfuerzos hacia la implantación de la línea y el accionar político que acordara el Caucus. Ambas estructuras cumplieron su cometido para esta etapa.

Reconocemos la participación activa que tuvieron durante este período varias compañeras y compañeros, algunos de los cuales hoy no están en la organización, que con sus inquietudes y posiciones le dieron un impulso a este trabajo.

Los principios aprobados en nuestro Primer Congreso, que dan base a nuestro trabajo en torno a la situación de la mujer, son los siguientes:

1. Los socialistas nos oponemos y luchamos contra toda opresión y reivindicamos la más completa igualdad entre los seres humanos.
2. La lucha socialista la concebimos no sólo como un proceso de transformación económica, sino más importante aún, como uno dirigido a la transformación radical de las relaciones sociales capitalistas, que son relaciones de explotación de unos seres humanos por otros, y a la creación de un nuevo tipo de relaciones basadas en la cooperación, colaboración y fraternidad, sin distinción de razas, nacionalidad o sexo.
3. El comunismo que aspiramos construir constituye una revolución total del pensamiento y quehacer humano. El comunismo es un proceso que empieza por nuestra propia transformación a la vez que transformamos la sociedad.
4. Transformar la sociedad es imposible sin trastocar las relaciones de opresión existentes entre hombres y mujeres, las cuales constituyen un factor esencial en el mantenimiento de las relaciones de producción capitalista donde la subordinación de la mujer ocupa un papel económico social fundamental.
5. La supremacía del hombre sobre la mujer, o sea, el machismo, se ha convertido en un sostén concreto de la dominación burguesa que impide el desarrollo de la conciencia revolucionaria de los trabajadores.
6. Nuestra Organización no está exenta del fenómeno del machismo y reconocemos la importancia de luchar contra sus causas y manifestaciones como parte inseparable de la lucha por el socialismo.

Este **Programa** se nutrió de diversas aportaciones logradas a través de discusiones internas, charlas públicas,

seminarios y del intercambio de ideas y experiencias con integrantes de organizaciones feministas. Queremos reconocer lo valioso que fue para nosotros utilizar las investigaciones que han hecho diversas compañeras en el quehacer intelectual, así como el compartir las experiencias de mujeres trabajadoras del sector público y privado.

Algunas de las actividades o experiencias aludidas son las siguientes:

1. Tres seminarios de discusión interna:
  - a. Feminismo y socialismo.
  - b. La problemática de la mujer en P.R. y Plataforma de Lucha para el presente.
  - c. Programa de lucha a largo plazo.
2. Discusión interna sobre el aborto.
3. Actividades de protesta y movilización junto a otras organizaciones feministas.
4. Participación en foros a los que fuimos invitadas.
5. Charlas sobre:
  - a) La situación de la mujer en el mundo del trabajo.
  - b) Hostigamiento sexual en el trabajo.
  - c) Doble jornada.

Esperamos que este **Programa de Lucha de la Mujer** sea un instrumento de trabajo que contribuya a adelantar la lucha de la mujer por su completa liberación. Pretendemos como organización socialista adelantar la integración y organización del sector femenino a luchar por la igualdad de la mujer. Mas allá de esto, difundir la necesidad de luchar por una sociedad socialista que elimine la opresión y subordinación de la mujer, así como toda opresión y explotación. Las metas son altas, el trabajo necesariamente será arduo, pero vamos hacia adelante con mucho entusiasmo y dedicación.

**¡La lucha por la liberación de la mujer es parte integral de la lucha por erradicar la opresión y explotación de unos seres humanos por otros!**



## I. Tesis central

La mujer es oprimida en los distintos planos en que se desenvuelve la sociedad capitalista: económico, político y social.

No todas las mujeres sufren la misma opresión; las formas de opresión dependen de la clase social a la que pertenezcan. Son las trabajadoras las que sufren las peores condiciones de opresión en este sistema. Son doblemente oprimidas: sufren la explotación y el abuso a que está sometida la clase trabajadora en general en el capitalismo y, como mujeres, son objeto del discrimen, la desigualdad y la violencia que justifica y promueve la ideología machista imperante en la sociedad. Nuestro trabajo en torno a la mujer va dirigido principalmente a la mujer trabajadora: la asalariada, la desempleada y la ama de casa.

La explotación y la opresión tienen como base u origen la subordinación de un ser humano por otro, producto del desarrollo de la división del trabajo y el surgimiento de las clases sociales. En la sociedad actual la situación de la mujer tiene como base las relaciones de explotación que definen al régimen capitalista de producción, donde la relación de subordinación de la mujer ante los hombres y la sociedad, heredada de sociedades anteriores, constituye un factor esencial en el mantenimiento de las relaciones sociales de producción capitalistas. El trabajo no retribuido a la mujer como las tareas domésticas, la crianza de los hijos, el cuidado de la salud de la familia, entre otros, representan un elemento fundamental en la reproducción de la fuerza de trabajo de los obreros, es decir, que éstos estén aptos física y mentalmente para vender su fuerza de trabajo al capitalista, lo cual significa un ahorro directo y, por tanto, más ganancias para el capitalista.

La ideología de la supremacía del hombre sobre la mujer, el machismo, arrastrada desde épocas anteriores al

capitalismo, se ha convertido en uno de los fundamentos de la dominación burguesa que impide el desarrollo de la conciencia revolucionaria de los trabajadores, ya que mientras unos trabajadores opriman a otros por razones de sexo, u otras, no podrán ser verdaderamente libres.

La total liberación de la mujer trabajadora sólo podrá ser alcanzada como parte de la transformación radical de la sociedad capitalista hacia una sociedad comunista. Para eso es necesario desarrollar una larga lucha contra la dominación capitalista, y por la revolución socialista y democrática, que empiece a transformar las relaciones de opresión y explotación que prevalecen en el sistema actual.

Esa lucha socialista la concebimos, no sólo como un proceso de transformación de las estructuras económicas, sino más importante aún, como uno dirigido a la transformación radical de las relaciones sociales capitalistas, que son, entre otras cosas, relaciones de explotación de unos seres humanos por otros, y la creación de un nuevo tipo de relaciones sociales basadas en la cooperación, la colaboración y la fraternidad entre los seres humanos.

Concebimos ese proceso de transformación como uno ininterrumpido; desde ahora, en la lucha contra el capitalismo, y también en el socialismo, donde prevalecen manifestaciones de la ideología machista que da sostén a la situación de opresión de la mujer. En el transcurso de esa lucha, la militancia feminista y la educación serán elementos fundamentales de cambio.

La liberación de la mujer no puede avanzar si ésta no libra una lucha tenaz por mejorar sus condiciones de vida bajo el capitalismo. La liberación de la mujer tiene que ser obra de ella misma para que esa lucha, además de traer cambios objetivos a la situación de opresión de la mujer, provea también a ésta la confianza y la seguridad de que los cambios son posibles y que sólo a través de la lucha su vida podrá cambiar.

La lucha liberadora de la mujer y la revolución socialista tienen una relación recíproca. La liberación de la mujer da

pasos de avance con la revolución socialista, pero aún durante este proceso es necesario continuar esta lucha para alcanzar la total igualdad. La revolución socialista jamás podrá culminarse sin el componente femenino y mucho menos si este sector permanece sometido y explotado.

## II. La situación de la mujer en Puerto Rico

La mujer constituye el sector mayoritario de la población en Puerto Rico (51-52%)<sup>1</sup>. Sin embargo, en el pasado y en el presente la mujer ha vivido una situación de desigualdad, injusticia y opresión. Esa situación de la mujer en Puerto Rico, aunque está sustentada por la ideología machista que se arrastra de una época a otra, está relacionada con los cambios en el desarrollo económico y social de la sociedad puertorriqueña. Por consiguiente, las luchas históricas que han librado las mujeres en Puerto Rico no están desvinculadas de ese panorama político, económico y social.

### Trasfondo histórico:<sup>2</sup>

Para la historia escrita las mujeres han permanecido generalmente en páginas ocultas, presentando a los hombres como los protagonistas de los cambios sociales. Puerto Rico no es la excepción. La lucha que distintos sectores de mujeres llevaron a cabo para beneficio de toda la sociedad, o para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, no aparecen en los cursos de historia que reciben nuestros hijos. Esa cara de la historia debe ser rescatada; pero más importante que eso es la enseñanza de que la mayor parte de los derechos que tiene hoy la mujer puertorriqueña han sido conquistados a través de las luchas de nuestras predecesoras.

Las luchas de la mujer se han desarrollado previa y paralelamente al desarrollo del capitalismo en Puerto Rico. Es una lucha llena de lecciones para el movimiento feminista de hoy.

Dos tendencias predominaron en las luchas de la mujer en Puerto Rico: el feminismo liberal y el feminismo obrero. El primero era el feminismo de sectores medios y de clases dirigentes que luchaban por una sociedad donde las mujeres

<sup>1</sup> **Indicadores Socioeconómicos de la mujer en Puerto Rico.** Junta de Planificación de Puerto Rico. 1987

<sup>2</sup> Algunos datos presentados en esta parte han sido tomados de la publicación **Participación de la mujer en la historia de Puerto Rico** del Centro de Investigaciones Sociales de la U.P.R. 1986

tuvieran iguales oportunidades y derechos que los hombres, como por ejemplo derecho a la educación y al voto. El segundo, el feminismo obrero, luchaba por la transformación de la vida de las asalariadas y de la clase trabajadora en general. Ambas corrientes hicieron aportaciones muy importantes. Fue el feminismo obrero el sector más radical y representativo de las luchas de la mujer por mejorar sus condiciones de vida y por la transformación de la sociedad capitalista. A través de su participación en las luchas de clases de los primeros años del presente siglo, promovieron un alto nivel de organización de la mujer. Como ejemplo baste señalar que para 1911 existían 37 uniones de mujeres organizadas bajo la Federación Libre de Trabajadores (FLT). Destacaba la participación de mujeres en los movimientos huelgueros, las manifestaciones y en otras actividades. Las demandas principales que levantaban eran: aumento de salario mínimo, igual paga por igual trabajo, horarios de trabajo razonables, protección a la salud, educación para la mujer y el derecho al voto. Exceptuando esta última demanda, todas las demás siguen vigentes aunque en otro contexto.

En las décadas del 40 y 50 la lucha feminista disminuyó significativamente. La mayoría de las organizaciones de la mujer, especialmente las organizaciones obreras de mujeres, desaparecieron. Los cambios económicos que ocurrieron propiciaron una reducción en la actividad del movimiento obrero. Sin embargo, en la década del 50 se dio una activa participación de mujeres nacionalistas en la lucha política.

Las luchas de la mujer de los años recientes (70-80) se desarrollaron al calor de luchas político-sociales que cobraron auge en la década del 60 y comienzos del 70. Las luchas contra el Servicio Militar Obligatorio (SMO), por reivindicaciones estudiantiles, las luchas sindicales, las luchas contra la presencia militar de E.U. en Vieques y Culebra, las luchas por rescate de terrenos y viviendas, fueron el terreno de preparación e incorporación de mujeres a la lucha.

En medio de esas luchas surgen grupos de mujeres y organizaciones para luchar por reivindicaciones para la mujer.

Se organizó un grupo de mujeres periodistas. También se organizó un grupo de mujeres en el PIP que publicaron importantes documentos sobre la situación de la mujer y la necesidad de su incorporación a la lucha. Se funda la organización Mujer Intégrate Ahora (MIA) posterior a la discusión iniciada en la Comisión de Derechos Civiles sobre las prácticas de discrimen contra la mujer en P.R. En 1975 se funda la Federación de Mujeres Puertorriqueñas (FMP) posterior a la declaración del Año Internacional de la Mujer. En años más recientes se han creado un gran número de organizaciones de la mujer con distintos propósitos y enfoques: educativos, sindicales, de lucha por reivindicaciones amplias para la mujer, de prestación de servicios, de estudio e investigación y las iniciativas de organizaciones políticas.

En otros sectores se han ido cuajando iniciativas de organización como grupo particular: entre artistas, las profesionales, mujeres de la iglesia, en el movimiento cooperativista, etc.

A la par con el surgimiento de organizaciones se ha dado un crecimiento en la participación de mujeres en las luchas populares: luchas comunales, luchas ambientales, por mejorar la situación de la educación y de las escuelas, lucha por la paz, luchas obreras.

Todos estos esfuerzos e iniciativas conforman el movimiento amplio de lucha de la mujer de hoy en P.R.

Esta lucha histórica de nuestras mujeres nos dejan dos lecciones:

1. la necesidad de que las mujeres se organicen para transformar su vida.
2. que las luchas de la mujer no deben desvincularse del contexto socio-económico en que se dan. La masividad del movimiento de lucha de la mujer está influenciada por la relación de sus demandas con la situación cotidiana que viven las clases trabajadoras y desposeídas de nuestro país, que son la inmensa mayoría de la población.

## La incorporación de la mujer al trabajo asalariado

Desde comienzos de este siglo se da un aumento en la salida de la mujer del hogar al mundo del trabajo asalariado.

Año	Por ciento de la población femenina empleada <sup>3</sup>
1899	9.9%
1930	26.1%

Ese aumento se debió a la participación de la mujer en las industrias del tabaco, de la aguja y en el trabajo doméstico asalariado.

A partir de la década del '40 el capitalismo tiene un crecimiento acelerado en Puerto Rico con la introducción de la industria liviana de ropa y cuero. Ello conlleva la entrada masiva de mujeres al trabajo fabril mecanizado de la industria de ropa y textiles que no requería mano de obra con destrezas académicas. Gran parte de este empleo femenino procedía de las filas de trabajadores que la crisis de la industria del tabaco había desplazado. En uno y otro caso la mano de obra femenina fue utilizada como la mano de obra más barata que el capital necesitaba para desarrollarse.

Los cambios subsiguientes en nuestra economía, con la introducción de la industria de alta tecnología (uso intensivo de maquinaria avanzada y relativa poca mano de obra) en las décadas de los '60, '70 y '80, no han traído apareado un aumento en el porcentaje de empleo de la población femenina<sup>4</sup>. El desempleo que ha generado la industria de alta tecnología ha sido absorbido por el área de los servicios y apoyo administrativo, donde los salarios son más bajos.

No obstante, cerca de una cuarta parte (23-25%)<sup>5</sup> de la población femenina ha salido del hogar al mundo del trabajo asalariado. Ello origina el proceso que se llama **doble jornada** o **doble explotación** de la mujer. Hay una

<sup>3</sup> **La Mujer y la Política Puertorriqueña.** Isabel Picó, 1983 p. 29-34

<sup>4</sup> **Participación de la mujer en la historia de P.R.** Centro de Investigaciones Sociales de la U.P.R., 1986

<sup>5</sup> **Indicadores Socio-económicos de la mujer en Puerto Rico.** Junta de Planificación de Puerto Rico 1987.

explotación doble, en el centro de trabajo y en el hogar, con la carga de trabajo doméstico no remunerado. El capitalismo saca la mujer de la casa para el taller, pero no le resuelve el problema del trabajo doméstico. Se han sacado algunas de esas tareas domésticas a la esfera pública a través de los restaurantes de comida rápida, lavanderías, etc., pero ha sido para capitalizar. Las fuerzas de producción una vez más se usan para generar ganancias y no para el bienestar de la sociedad. Esas tareas deben ser sacadas de la esfera privada del hogar a la esfera pública a través de la colectivización, para que operen por el bienestar de la familia y la sociedad.

Varios otros problemas que enfrenta la mujer en el presente están relacionados con los problemas económicos y sociales de la crisis que ha traído el modelo económico capitalista que la dominación norteamericana ha impuesto en Puerto Rico: aumento en la delincuencia y la criminalidad, la mala calidad en la educación, la falta de servicios médicos adecuados y accesibles al bolsillo del trabajador, el aumento en el costo de la vida y el empeoramiento de los servicios públicos. Todo eso afecta a la clase trabajadora en general. Pero las mujeres son impactadas de forma especial por el rol que se le ha asignado en nuestra sociedad como administradoras del hogar y responsables de las tareas domésticas, de la crianza y educación de los niños, y como vigilantes de la salud de la familia en general. La carga física y mental para la mujer es demasiado pesada.

## Problemas que enfrenta la mujer en Puerto Rico

Los problemas que enfrenta la mujer son muchos y algunos de ellos muy agudos.

El problema más generalizado, por abarcar a mayor número de mujeres, es el **trabajo no remunerado**. Alrededor del 60% de la población femenina se dedica exclusivamente a oficios domésticos no remunerados<sup>6</sup>. Todo ese trabajo, necesario para mantener a los que trabajan asalariadamente, es ganancia para el capital.

<sup>6</sup> Indicadores Socio-económicos de la mujer en Puerto Rico. Junta de Planificación de Puerto Rico 1987.



La **violencia dentro y fuera del hogar** es uno de los problemas más grave que enfrenta la mujer sin distinción de edad, color, ni clase social. Se manifiesta desde formas sutiles como las bromas y palabras ofensivas, el hostigamiento sexual, hasta las más graves como el maltrato físico y el asesinato. Cerca del 33% de los asesinatos cometidos son contra mujeres y relacionados con violencia doméstica<sup>7</sup>. El 60% de las mujeres casadas son víctimas de maltrato emocional o físico por parte de sus esposos<sup>8</sup>. Las causas están relacionadas con la visión de la mujer como propiedad privada y objeto sexual cuyo deber es la obediencia y subordinación al hombre. El conflicto entre esta visión del rol de la mujer y los cambios que ha habido en la educación y en el empleo, los cuales han disminuido la dependencia de la mujer y su actitud pasiva, dan base a problemáticas agudas en la pareja tradicional.

La explotación de la sexualidad de la mujer en los medios de comunicación masiva también ha abonado al problema de violencia contra la mujer. En los distintos medios de difusión pública se presenta a la mujer como objeto sexual para promover la venta de mercancías de cualquier índole, se presentan imágenes de violencia contra la mujer como lo natural y cotidiano, se presenta a la mujer como un ser débil, vulnerable, la mujer como propiedad del hombre al que se le permite insultarla y agredirla. Estas imágenes son las que van a formar parte de las concepciones de los niños y las niñas en proceso de formación.

<sup>7</sup> Estadísticas ofrecidas por la Policía de P.R. para el primer trimestre de 1990

<sup>8</sup> **La realidad de las mujeres puertorriqueñas.** 1985. Esther Vicente.

<sup>9</sup> **La Mujer y la Política Puertorriqueña.** Isabel Picó, p.29

Aunque ha habido crecimiento en los niveles educativos, el atraso ideológico de la mayoría de las mujeres en cuanto a su rol en la sociedad y el sentido de dependencia económica y emocional aporta un elemento de consentimiento o aceptación de la problemática de violencia.

La **doble jornada** es otro de los problemas fundamentales que enfrenta la mujer trabajadora asalariada. Aunque el porcentaje de mujeres asalariadas de la población femenina se ha mantenido estable en las últimas 5 décadas (20-28%)<sup>9</sup>, ha habido un aumento en el porcentaje de mujeres en la fuerza laboral total (hombres y mujeres). Alrededor del

37% de esa fuerza laboral lo componen mujeres<sup>10</sup>; más de la mitad (~60%) están casadas<sup>11</sup>. El 21% de las familias tienen a mujeres como jefas de familia<sup>12</sup>. Esta parte de la población está sometida a entre 16 y 18 horas de trabajo diario, 8 en su centro de trabajo y las restantes en el hogar. Esta situación, además de afectar física y mentalmente a la mujer, reduce sus posibilidades de desarrollo y de participación en la vida pública, política, cultural, sindical, etc.

Otro de los problemas más impactantes, no sólo para la mujer, sino para la familia en general es la **falta de centros de cuidado diurno adecuados para los niños de edad pre-escolar**. En la mujer esta situación tiene un efecto particular ya que le crea un sentido de culpabilidad y una preocupación adicional el tener que delegar la crianza de los hijos, responsabilidad que se le ha atribuido a la mujer en las distintas sociedades. Los centros de cuidado pagados por el gobierno son muy escasos y el personal que los atiende en muchos casos no está debidamente preparado. Hay una multiplicidad de centros y casas de cuidado a precios relativamente altos para el salario promedio de los trabajadores y no hay supervisión de la calidad de ese cuidado. Por otro lado, los hijos de muchas mujeres trabajadoras en el nivel elemental no tienen atención en el período de 3 a 5 de la tarde cuando sus padres todavía están trabajando. Estos niños están expuestos a distintos riesgos, desde accidentes hasta agresiones, y no tienen facilidades recreativas adecuadas para su esparcimiento.

En el mundo del trabajo asalariado la mujer enfrenta una diversidad de problemas. Hay discriminación en cuanto a oportunidades de empleo, promociones y oportunidades de desarrollo. El salario promedio de la mujer equivale a cerca del 60% del salario promedio del hombre<sup>13</sup>. Esto es así debido a que la mujer está empleada principalmente en posiciones de técnicas, vendedoras, y en funciones de apoyo administrativo, que son las ocupaciones de escalas salariales más bajas. Los turnos rotativos y la falta de descanso adecuado entre una jornada y otra son condiciones de trabajo

<sup>10</sup> **Análisis histórico preliminar sobre la mujer y el trabajo en Puerto Rico 1899-1975.**  
Nilsa Burgos

<sup>11</sup> **La participación de la mujer en la fuerza laboral.**  
Departamento de Trabajo y Recursos Humanos del E.L.A. (Rev. 1983). Ver también el folleto "La doble jornada" publicado por la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

<sup>12</sup> **Indicadores Socio-económicos de la mujer en Puerto Rico.**  
Junta de Planificación de Puerto Rico 1987.

<sup>13</sup> *Idem.*

que están afectando a las trabajadoras, particularmente a las del comercio.

Otras condiciones del empleo que pueden afectar a la mujer, por su efecto en los órganos reproductivos, son la radiación y el uso de algunas sustancias químicas en la industria. Por otro lado, debido a que es la mujer la que usualmente lleva a los niños al médico, las horas o días de ausencia se le restan a las vacaciones, reduciéndose así el período de descanso al que tiene derecho todo trabajador. Las mujeres embarazadas son penalizadas en algunos casos por los días de ausencia cuando tienen condiciones de enfermedad relacionadas al embarazo y cuando se les posponen las evaluaciones de mérito para aumento de sueldo por dos meses equivalentes a la licencia de maternidad. Las madres y los infantes se afectan cuando las primeras no pueden lactar a los recién nacidos por la ausencia de centros de cuidado cercanos a los centros de trabajo.

Muchas mujeres divorciadas que tienen la custodia de los hijos pasan serias dificultades económicas por la inconsistencia en el recibo de las pensiones alimenticias. La mayoría no está orientada sobre la ley de sustento de menores, y otras desisten de las gestiones de cobro por la cantidad de veces que tienen que comparecer a un tribunal y ausentarse de sus empleos.

En el área de la salud las mujeres están en mejor condición que los hombres de acuerdo a las estadísticas. Sin embargo, hay varias situaciones que requieren atención. Puerto Rico tiene una de las tasas más altas de práctica de cesáreas en el mundo:

“En Puerto Rico la proporción de nacimientos por cesárea ha ascendido de manera ininterrumpida desde 1981 hasta el presente y se ha mantenido sobre el 25%, alcanzando niveles de 29.6% en 1986-87. Esta proporción es mucho más alta que lo que se observa en muchos países industrializados y mucho mayor de la de 22.3% registrada en EE.UU. en 1985.

El sector privado ha mostrado a través de los años una

cantidad y tasas de cesáreas más alta que la del sector público. El porcentaje de cesáreas ha fluctuado entre el 35.6% y 44.5% en los hospitales privados y entre 18.4% y el 21.5% en los públicos entre los años 1981-82 al 1986-87.<sup>14</sup>

Las estadísticas sugieren una práctica abusiva de cesáreas por conveniencias económicas en nuestro sistema de salud, donde ésta es considerada un negocio más del sistema capitalista.

Dos áreas en el campo de la salud que también deben ser investigadas son la incidencia de extirpación de órganos de la mujer, como el útero y los ovarios, así como la incidencia de trastornos mentales asociados al acelerado ritmo de vida cotidiana de la mujer.

El embarazo en adolescentes es otra área de preocupación. Los datos indican que un 24% de las admisiones de embarazo en el año 1985-86 eran adolescentes entre las edades de 12 a 19 años<sup>15</sup>. Las causas de los embarazos en adolescentes son varias: violaciones, incesto, presión masculina, falta de educación, falta de accesibilidad de métodos anticonceptivos para los jóvenes, etc. Aunque la mujer ha mejorado su nivel educativo (33% ha alcanzado el nivel de escuela superior, 18% se ha graduado de colegio o universidad, 60% de la matrícula post-secundaria está compuesto por mujeres),<sup>16</sup> tanto las mujeres adultas como las jóvenes adolescentes tienen grandes deficiencias en educación sexual. La cantidad de embarazos no deseados es uno de los índices de la falta de orientación en el uso adecuado de métodos anticonceptivos. Por otro lado, se ha fomentado la idea de que es la mujer la que tiene la responsabilidad de tomar medidas anticonceptivas. El aborto ha sido y sigue siendo una opción ante tal situación. Aunque en estos momentos el aborto es una práctica legal, por razones culturales y económicas todavía muchas mujeres se practican abortos por métodos que ponen en peligro sus vidas.

El derecho al aborto, aunque éste no esté accesible a

<sup>14</sup> **Boletín Informativo.** Oficina de Estadísticas de Salud. Departamento de Salud. Junio 1989.

<sup>15</sup> **Boletín estadístico.** Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar de Administración, Oficina de Planificación, Evaluación e Informes. 1987

<sup>16</sup> **Indicadores Socio-económicos de la mujer en Puerto Rico.** Junta de Planificación de Puerto Rico 1987.

todas las mujeres que lo deseen, está siendo amenazado por una decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos (3 de julio de 1989) mediante la cual autoriza a cada estado y territorio a fijar nuevas restricciones a la práctica del aborto. Creemos en el derecho al aborto responsable, bajo supervisión médica, que disminuya los riesgos a la salud y vida de la mujer, y que esté accesible a las mujeres de todos los niveles económicos. Pero lo vemos como una opción a la que debe tener derecho la mujer por distintas consideraciones, no únicamente terapéuticas (cuando la salud y seguridad de la mujer están en peligro). Pero un derecho sin la disponibilidad de facilidades adecuadas y gratuitas para mujeres de escasos recursos económicos se convierte en un privilegio para aquellas que sí tienen los recursos. Aunque creemos en el aborto como **opción**, no vemos esto como la solución al problema de los embarazos no deseados. Hacemos énfasis en el elemento preventivo de la educación sexual de la población, en la orientación sobre el uso adecuado de anticonceptivos y su accesibilidad a todos los niveles económicos.

Ha habido un aumento en la participación de la mujer en los movimientos de masas y comunales. Esta realidad tiene su explicación. Las motivaciones de estos movimientos han estado relacionadas con problemas de vivienda, de contaminación ambiental que afecta a comunidades y con las condiciones de las escuelas. Hay una relación entre estas motivaciones y los roles de la mujer. No obstante es positivo el papel de dirección que han asumido.

Sin embargo, la participación de la mujer en funciones de dirección en las organizaciones políticas y sindicales es aún muy limitada. A esto contribuye: la limitada formación que reciben las mujeres para desenvolverse en esas funciones, las precarias condiciones objetivas, principalmente de tiempo, para su crecimiento personal, la negativa del esposo a que la mujer participe de actividades políticas y sindicales y la desconfianza que hombres y mujeres tienen en la capacidad de la mujer para asumir esas funciones de dirección. La superación de esta situación es importante

porque las organizaciones son parte de los promotores de cambio en la situación de la mujer.

Finalmente, pero no menos importante que todas las problemáticas antes mencionadas, está el problema de la represión que tiene sus particularidades cuando se trata de la mujer. Ejemplo de ello es la situación de nuestras prisioneras independentistas. En todos los países los que se levantan a luchar contra el sistema establecido son víctimas de la represión. En P.R. la situación no es distinta. Tenemos 16 compañeras y compañeros en cárceles de E.U. y nueve compañeras y compañeros en vías de ser procesados. Entre éstos hay seis compañeras prisioneras; son compañeras que han roto con el rol de pasividad que le adjudica esta sociedad a la mujer, y que han dispuesto de su libertad y su vida en la lucha por la independencia de nuestro país. Al ser encarceladas, éstas han sido víctimas de registro, ultrajes y aislamiento. Estas compañeras merecen nuestro mayor respeto, admiración y compromiso con la lucha por sus derechos civiles y humanos y por su libertad y la de los demás compañeros encarcelados.

**Cuarto 44**

*Manos de mujer naboria  
para el trabajo que empieza  
te encuentro en la nueva historia  
cuando levante una pieza.*

Del historial levantado  
el nombre no es lo que importa,  
de importancia es lo que aporta  
en tiempo determinado  
a ese proceso anhelado  
que ha diseñado la historia,  
del cual saldrá la victoria  
cuando en calidad de iguales  
nos den saludos triunfales  
manos de mujer naboria.

No sabemos cuántos años  
antes de párir María  
consciente de lo que hacía  
el hombre engendró el engaño,  
más conocemos el daño  
que causó con su torpeza,  
al tanto que es nuestra empresa  
con las mismas igualdades  
unir las capacidades  
para el trabajo que empieza.



Hombre, mujer, ser humano,  
para hablar de nueva gente  
debemos estar conscientes,  
que de actitudes hablamos  
si a ella nos allanamos  
no habrá línea divisoria  
que impida la meritoria  
felicidad humana  
porque tiene que llegar  
¡Te encuentro en la nueva historia!

Duela de tu identidad  
sin ser propiedad de nadie,  
cuando por la altura irradie  
albores de libertad  
en la vanguardia estarás  
de todo prejuicio ilesa,  
como fulgor que atraviesa  
por la vía del futuro  
iluminando lo oscuro  
cuando levante una pieza.

### III. Programa a largo plazo

Esta parte comprende reivindicaciones y aspiraciones a largo plazo. Constituyen un norte de lucha.

- A. Abolición del concepto mujer-propiedad y con ello la ideología que concibe a la mujer como un ser humano subordinado al hombre, cuyo lugar es la casa y cuya función principal es la procreación y el cuidado de la familia.
- B. Igualdad de derechos y condiciones de vida entre hombre y mujer. Esa igualdad debe verse en los distintos planos de la vida cotidiana.
  1. Que hombres y mujeres compartan la dirección y administración de las funciones del gobierno a todos los niveles.
  2. Iguales oportunidades de educación y empleo.
  3. Igualdad de oportunidades para participar activamente en la vida política, social y cultural del país.
  4. Que la dirección y administración del hogar sea una tarea compartida por los miembros de la familia. No se está restringiendo en ningún apartado de este **Programa** el concepto de familia a la pareja heterosexual legalmente casada. Lo entendemos en sentido amplio independientemente del número y de la composición o preferencia sexual.
  5. Que se creen las condiciones para eliminar la carga mayor del trabajo doméstico.
    - a. Facilidades de servicios domésticos colectivos o públicos administrados por la comunidad.



- b. Centros de cuidado, de educación, salud y recreación para los hijos.
  - c. Centros de atención y cuidado de los ancianos.
6. Que la responsabilidad por la atención y formación integral de los hijos sea compartida entre el padre y la madre.
  7. Que exista una moral igual para hombres y mujeres.
  8. Que hombres y mujeres gocen de igual derecho y condiciones para el descanso y esparcimiento después de la jornada laboral.

El sentido de igualdad entre los sexos tiene que ser promovido desde la niñez a través de una educación consciente y a través del ejemplo.

- C. Incorporación plena de la mujer al trabajo productivo y a la vida pública, eliminándose la separación de roles y profesiones por sexo.
- D. Que las relaciones de pareja se establezcan en libertad sin consideraciones económicas, religiosas, sin prejuicios sociales y raciales, sin la consideración del concepto mujer-objeto sexual, mujer-esclava.
- E. Paz y seguridad para la mujer dentro y fuera del hogar.
- F. Derecho de la mujer a decidir sobre su función reproductora.
- G. Eliminación de las condiciones socio-económicas que dan lugar a la prostitución.

#### **IV. Plataforma de Lucha**

Esta parte comprende áreas de lucha y reivindicaciones concretas a impulsarse a corto y mediano plazo.

##### **Objetivos:**

1. Desarrollar la lucha ideológica para ir cambiando el conjunto de ideas que existen en nuestra sociedad sobre la supremacía de los hombres sobre las mujeres, que son la base de muchas situaciones que vive la mujer hoy día.
2. Impulsar una serie de reivindicaciones realizables a corto y mediano plazo que permitan ir cambiando las condiciones materiales de vida de la mujer trabajadora a la misma vez que estimule la incorporación de las mujeres a luchar.

##### **Áreas de lucha:**

#### **1. Lucha contra la violencia hacia la mujer**

- a. A través de educación a distintos niveles de edad.
  1. Educación sexual a niños y jóvenes; educación sobre la igualdad entre ambos sexos y la necesidad de convivir en armonía y respeto superando el clima de violencia que permea en nuestra sociedad.
  2. Denuncia de la magnitud del problema, sus manifestaciones y sus causas.
- b. Participación activa en las acciones de presión para la aprobación de proyectos legislativos de protección a la mujer.
- c. Impulsar la organización comunal o vecinal en la lucha contra este problema.

- d. Promover mecanismos de defensa personal y de grupo en las mujeres.
  - 1. Concientización de la necesidad de asumir la defensa.
  - 2. Adiestramiento en técnicas de defensa personal.
  - 3. Impulsar la utilización de distintos instrumentos de defensa. Exigir el derecho de la mujer a poseer y portar armas sin restricciones legales y/o prácticas por razón de sexo.
- e. Exigir como política pública el establecimiento de albergues para mujeres maltratadas financiados con fondos públicos.

## 2. **Contra la doble jornada de trabajo**

- a. Librar una lucha ideológica en la sociedad en general y desarrollar conciencia en la familia de que las tareas domésticas no tienen sexo y que deben compartirse, no como ayuda a la mujer, sino como parte de las obligaciones de todos los miembros de la familia.
- b. Luchar por la reducción de la jornada de trabajo.
- c. Demandar centros de servicios domésticos tales como mantenimiento de ropa y uniformes, servicios de comidas para llevar, entre otros, que sean colectivos, organizados por los trabajadores, financiados por el gobierno y/o la empresa privada.
- d. A nivel comunal, impulsar la organización para el establecimiento de servicios domésticos comunales cooperativos operados a sueldo por miembros de la misma comunidad.
- e. Centros de atención y cuidado de ancianos provistos por el estado y la empresa privada.

3. **Por el establecimiento de un sistema de seguridad social que proteja a las amas de casa en situación de enfermedad, incapacidad y ancianidad**
4. **Por centros de cuidado de niños para las familias trabajadoras**
  - a. Exigencia de que el gobierno cumpla con las promesas en torno a centros de cuidado de niños.
  - b. Que se haga legislación para hacer compulsorio el establecimiento de dichos centros en empresas que se establezcan en P.R. incluyendo eso como requisito a empresas 936 con exención contributiva.
  - c. Que los centros de cuidado de niños no graven el bolsillo de las(os) trabajadoras/es.
  - d. Que se exijan centros de cuidado de niños como parte de la negociación colectiva.
  - e. Que se garantice el cuidado de niños para toda actividad interna en los sindicatos, en otras organizaciones de trabajadores y en las políticas.
  - f. Que el Departamento de Educación Pública provea condiciones para dar atención a los niños en las escuelas durante el período que empieza cuando terminan las clases y hasta que termina la jornada laboral de padres y madres trabajadoras.
  - g. Que se garantice en todo centro de cuidado de niños condiciones favorables para su sano desarrollo.
  - h. Que se promueva la creación de proyectos alternativos que contribuyan a la formación integral de niños y jóvenes enfocando hacia el desarrollo de una sociedad sin clases sociales, sin discrimen ni privilegios. Que estos proyectos provean atención en los horarios más necesitados por las familias trabajadoras.

**5. Lucha contra el desempleo; por más oportunidades de empleo para mujeres y hombres**

- a. Igualdad de salario, reclutamiento, promociones y oportunidades de desarrollo.
- b. Contra las ocupaciones por sexo.
- c. Por disposiciones de ley contra cambios de turnos arbitrarios.
- d. Darle prioridad para los horarios diurnos a mujeres jefas de familia con dependientes (hijos, ancianos, impedidos) que se quedan solos durante la jornada nocturna.
- e. Por derecho a días de ausencia con paga por enfermedad de los hijos para mujeres y hombres.
- f. Descanso adecuado a mitad de la jornada de trabajo, particularmente a las trabajadoras del comercio y a todas aquellas que se le exige trabajar de pie.
- g. Por la licencia de maternidad de 3 meses con paga completa.
- h. Porque no se penalice a la mujer embarazada en términos de derechos en el trabajo.
- i. Por licencia de paternidad para el hombre con 5 días como mínimo para su integración a los cuidados de la madre y la criatura y 10 días en caso de cesárea.
- j. Que en lugares donde se establezcan centros de cuidado de niños se permita tiempo para la lactancia sin penalizar a las trabajadoras en su salario.

**6. Contra la imagen estereotipada de la mujer en la educación y en los medios de enseñanza en general**

- a. Cambio de enfoque del rol de la mujer en los textos y programas escolares. Que la educación institucional sirva de herramienta para concientizar en torno a la visión de la mujer como un ser humano igual al hombre y que las relaciones de pareja deben ser unas basadas en el amor, respeto mutuo y consideración.
- b. Promoción de libros que presenten enfoque distinto a la visión prevaleciente sobre la mujer.
- c. Impulsar entre los maestros una visión crítica de los textos escolares.
- d. Impulsar una reforma educativa donde la educación sexual esté debidamente orientada.
- e. Que se establezca como parte del currículo un curso requisito sobre "Igualdad y derechos de la mujer" a nivel de la escuela elemental, secundaria y de la universidad.

**7. Contra la explotación de la sexualidad de la mujer en los medios de comunicación masiva**

Que se prohíban todos los anuncios que sean lesivos a la dignidad de la mujer.

**8. Contra la explotación de la sexualidad de la mujer en algunos tipos de empleo como en el comercio y la publicidad**

**9. Pensiones alimenticias**

Orientación sobre los derechos de la mujer sobre pensión alimenticia haciendo pública la información sobre la "Ley especial de sustento de menores" y exigir su aplicación.

**10. Por la participación activa de mujeres en los sindicatos y organizaciones políticas**

- a. Que se promueva la participación de la mujer en la capacitación sindical y política.

- b. Que se incorpore a la reglamentación de los sindicatos y organizaciones políticas un por ciento mínimo de compañeras en posiciones de dirección.
  - c. Que se creen comisiones de trabajadoras para bregar con la problemática de las trabajadoras.
  - d. Inclusión de cláusulas anti-discriminatorias en los reglamentos internos.
  - e. Incluir medidas reivindicativas para la mujer en los convenios colectivos.
  - f. Crear condiciones para la participación de las mujeres en los procesos (cuidado de niños, horarios de reuniones, extensión de las reuniones, actitud de compañeros en las reuniones).
11. **Por el derecho de la mujer a controlar su función reproductora**
- a. Por el control de la natalidad como responsabilidad de ambos sexos.
  - b. Por el derecho de la mujer a decidir si continúa un embarazo.
    - 1. Por el aborto como opción legal.
    - 2. Por centros públicos de práctica de aborto.
    - 3. Por supervisión médica adecuada a todos los centros de práctica de aborto.
  - c. Programa de educación sexual como medida preventiva para embarazos no deseados.
  - d. Accesibilidad de métodos anticonceptivos, orientación sobre su uso adecuado y los riesgos a la salud.
  - e. Por la orientación a la pareja sobre la esterilización para ambos sexos; ventajas y desventajas.

**12. Contra las condiciones de salud adversas a la mujer.**

- a. Campaña de concientización sobre la alta incidencia de cesáreas y exigencia de política pública dirigida a establecer controles.
- b. Impulsar investigación sobre la alta incidencia de extirpación de órganos reproductivos femeninos, sus causas y sus controles.
- c. Impulsar investigación sobre el efecto del ritmo cotidiano de vida en la salud mental de la mujer.
- d. Exigencia de controles de condiciones en el empleo que afectan la función reproductora de la mujer, ejemplos: radiación, sustancias químicas.
- e. Orientación adecuada a todos los trabajadores, en particular a las embarazadas, de los riesgos a exposición a distintas sustancias químicas.

**13. Derecho de la mujer a ejercer la expresión de su sexualidad y sus preferencias sexuales basado en el principio del respeto y la consideración de unos seres humanos hacia otros**

**14. Medidas para establecer la igualdad de la mujer en los documentos oficiales, tanto públicos como privados, ceremonias y juramentos y el lenguaje común**

Que se prohíban todas aquellas denominaciones que caracterizan de manera sexista a la mujer.

**15. Lucha contra la represión y el encarcelamiento de mujeres y hombres que luchan por la independencia de P.R. y por la transformación de esta sociedad**

- a. Lucha por el respeto a sus derechos humanos y civiles.
- b. Lucha por su libertad.



## V. Métodos de lucha

Un programa, por mejor elaborado que esté, es letra muerta, si no conduce a la movilización de los sectores por los que se lucha. Nuestro objetivo político principal es la incorporación de amplios sectores del pueblo a la lucha por la independencia y el socialismo.

Para la mujer, ese objetivo debe tener un significado en relación a su situación inmediata.

Nuestro programa está dirigido a desarrollar un trabajo de concientización y cambio en la sociedad en general y entre los miembros que componen esta organización. La educación es nuestro método de lucha principal a corto y largo plazo.

### A. A nivel interno

1. Capacitación sobre la situación de la mujer y la lucha por transformar esa situación.
2. Debate de ideas y crítica respetuosa de prácticas y actitudes incorrectas.
3. Hacer mayores esfuerzos por reclutar mujeres al trabajo político organizado.
4. Medidas para contribuir a elevar el nivel de participación de las mujeres en la lucha.
  - a. Establecer una justa división de responsabilidades en el cumplimiento de las tareas del hogar y en la atención de los hijos por parte de la pareja o entre los componentes del núcleo familiar.
  - b. En el caso de parejas con hijos:
    1. Integrarlos a estructuras organizativas diferentes para facilitar la atención de los

hijos y el cumplimiento de las responsabilidades políticas de cada cual.

2. Alternar la participación en todas aquellas actividades en que sea conflictivo el que ambos participen.
  3. En el caso de que se precise de la participación de ambos la organización hará los arreglos pertinentes para el cuidado de los niños.
  4. Desarrollar la capacidad de los compañeros para hacerse cargo de la casa y los hijos cuando sea necesario que las compañeras tengan que ausentarse por períodos prolongados para cumplir responsabilidades políticas.
- c. Establecer una representación proporcional de las mujeres que son miembros de la organización en las estructuras de dirección.
- d. Priorizar en el desarrollo de compañeras para que puedan cumplir las funciones de representar la organización a distintos niveles dentro y fuera del País, mediante un énfasis mayor en la designación de estas para cumplir dichas funciones (charlas, discursos, viajes al exterior, conversaciones bilaterales, representación en frentes, dirección de congresos y seminarios, etc.)

#### **B. A nivel externo a la Organización**

1. Concientización de la mujer trabajadora de su realidad a través de distintos medios de propaganda, de la movilización y de la organización de talleres de educación.
2. Fomentar la incorporación de mujeres a la lucha organizada por sus derechos, reivindicaciones y a la lucha por la independencia y el socialismo.

Estimular la organización ya sea sindical, política, comunal o de frentes amplios.

3. Desarrollo de campañas por reivindicaciones específicas. Realización de distintos tipos de actividades de lucha y uso de los medios de comunicación masiva.
4. Participación en frentes de lucha, en organizaciones comunales, en foros y vistas públicas sobre proyectos de ley dirigidos a mejorar la situación de la mujer.
5. Impulsar la creación de círculos de mujeres allí donde hayan condiciones para ello.
6. Relación con el movimiento feminista.

La lucha de la mujer, así como otras áreas de lucha, no puede concebirse como territorio de una organización. La efectividad de esta lucha dependerá de la conjugación de distintos esfuerzos que por distintas vías realizan las organizaciones y grupos en pro de los derechos de la mujer. Nuestra relación con el movimiento feminista comprende el intercambio de propaganda, el intercambio personal de ideas, la promoción y participación en actividades organizadas por los distintos grupos y la acción conjunta por reivindicaciones específicas. Nuestra relación con las distintas organizaciones será una de solidaridad, de respeto dentro del debate de ideas y reconocimiento de su autonomía dentro del movimiento de lucha por la transformación de la situación de la mujer.



## Indice

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>I. Tesis central</b>	<b>4</b>
<b>II. La situación de la mujer en Puerto Rico</b>	<b>7</b>
<b>Trasfondo histórico</b>	<b>7</b>
<b>La incorporación de la mujer al trabajo asalariado</b>	<b>10</b>
<b>Problemas que enfrenta la mujer en Puerto Rico</b>	<b>11</b>
<b>III. Programa a largo plazo</b>	<b>19</b>
<b>IV. Plataforma de lucha</b>	<b>21</b>
<b>V. Métodos de lucha</b>	<b>28</b>